

Fecha: 23-10-2024

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper Supl.:

Noticia general

Título: GUTIERREZ CAPITAL2 SpA 77.722.661-4\*

Pág.: 191 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos Sin Datos No Definida

## DIARIO OFICIAL

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.98 Miércoles 23 de Octubre de 2024 Página 1 de 1

## **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2560645** 

## **EXTRACTO**

Álvaro D. González Salinas, Titular 42°, Notaria de Santiago, Avda. Apoquindo Nº 3001, Piso 2, Las Condes, certifica: por escritura de fecha 28-08-2024, otorgada ante mí: Don Sebastian Aldo Gutierrez Lillo, chileno, soltero, ingeniero civil, cédula N° 14.581.034-5, Progreso Nº 1.351, Quinta Normal; La Sociedad INVERSIONES DIS SpA, del giro de su denominación, R.U.T.N° 77.835.568-K, Calle Siete N° 15, Viña del Mar; Doña Ana Emilse Fernandez Ontiveros, chilena, casada, ingeniera civil industrial, cédula Nº 14.756.026-5, Calle Las Dalias Nº 2.651, Departamento 301, Providencia, habiendo sido revisado el libro de accionistas de la sociedad, siendo los únicos accionistas con la totalidad de las acciones, es decir, 1.000 acciones, y en dicha calidad modifican sociedad por acciones, "GUTIERREZ CAPITAL2 SpA", R.U.T.N° 77.722.661-4, sociedad inscrita a Fojas 8.874, N° 4.326, del Registro de SpA", R.U.T.N° Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2023, en materias no extractables, y los únicos accionistas modifican artículos permanentes relativos a la Administración y Uso Razón de la social, la cual corresponderá como sigue: "Administración. La Sociedad será administrada por un Gerente General designado cuya individualización es: Don Sebastian Aldo Gutierrez Lillo, con amplias facultades indicadas en escritura extractada; únicos accionistas modifican razón social por la siguiente: El nombre de la sociedad por acciones es "TERRAQUANTUM SpA", en adelante la "Sociedad"., Además se modifica el objeto social el cual será el siguiente: "Óbjeto. A) La constitución, administración y el desarrollo de todo y cada uno de los actos comerciales del rubro o giro de inversiones, en todas sus formas, tales como la compra de bienes muebles corporales o incorporales, asimismo, podrá comprar o vender acciones, bonos, debentures, títulos de créditos planes y depósitos de ahorro, se comprenderá dentro del giro de inversiones la prestación de servicios de asesorías financieras y comerciales en todas sus formas, Asesorías empresariales, y todo lo relacionado en materia de gestión, la compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración, loteamiento, urbanización, corretaje, loteo, subdivisión, fusión, construcción, urbanización y, en general, la explotación y/o administración de bienes raíces, urbanos o rurales, la prestación de todo tipo de asesoría profesional, inmobiliaria y de servicios de administración. B) la prestación de todo tipo de servicios de asesoramiento y consultoría en seguridad informática, comunicaciones y telecomunicaciones; la compra, venta, comercialización y distribución de todo tipo de sistemas informáticos, electrónicos de seguridad y de comunicaciones y telecomunicaciones, así como los implementos relacionados con este giro; C) la importación y exportación de todos los sistemas e implementos necesarios para los giros ya descritos; D) la instalación y manufacturación de todo de sistemas informáticos, electrónicos de seguridad de comunicaciones telecomunicaciones; E) La compra y venta de todo tipo de productos relacionados con la tecnología de información y de seguridad de las comunicaciones e Internet y en especial la compra y venta de software y hardware; F) la realización de estudios, ejecución de trabajos relacionados con el objeto; G) la instalación y manutención de sistemas informáticos, electrónicos, y de seguridad de comunicaciones y telecomunicaciones; H) Asimismo, podrá formar parte o constituir otras sociedades o empresas existentes o que se formen, de cualquier naturaleza y objetos, adquirir y poseer acciones de sociedades anónimas, SpA, Limitadas, EIRL, cooperativas y sociedades en comanditas, asociarse, incorporarse o efectuar inversiones en sociedades cualquiera fuere su naturaleza, a su vez podrá comprar, vender, comercializar, distribuir, y efectuar todo tipo de negocios, y comercializaciones de todo tipo y de todo tipo de productos y bienes ya sean muebles o inmuebles, todo lo anterior ya sea por cuenta propia o de terceros, tanto en chile como en el extranjero, como así mismo cualquier otra actividad que él, o los accionistas de común acuerdo determinen. Otras estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 15 de Octubre del año 2024.

CVE 2560645

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrón avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial

